TEKOHA RESÃI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones

CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2016

"SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA SEAM"

ID 311065.-

ADENDA 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SEAM, de conformidad a lo establecido en el numeral **8. Modificación a los Documentos de Licitación**, del Pliego de Bases y Condiciones, comunica las siguientes modificaciones:

- **Sección II. Datos de la Licitación** : Queda modificada conforme al siguiente texto:

  DONDE DICE:

IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de *5% que deberá aplicarse sobre el monto máximo de la oferta, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03*)

DEBE DECIR:

IAO 19.1	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser, como mínimo de ***5% que deberá aplicarse sobre el monto de la oferta**, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03*)

- **Sección III. Criterios de Evaluación**: Queda modificada conforme al siguiente texto:

  DONDE DICE:

(d)Preferencia a los productos y servicios Nacionales

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

SECRETARÍA DEL AMBIENTE
Unidad Operativa de Contratación

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

DEBE DECIR:

(d)Preferencia a los productos y servicios Nacionales

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de **24 horas**. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

- **Sección V. Especificaciones Técnicas**: Queda modificada conforme al siguiente texto:

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM

SECRETARÍA DEL AMBIENTE
Unidad Operativa de Contratación

DONDE DICE:

Obs.: El pago será a crédito y se realizará dentro de los 30 (sesenta) días como máximo, posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad a la disponibilidad financiera de la Institución.

DEBE DECIR:

Obs.: **El pago será a crédito y se realizará dentro de los 20 (veinte) días como máximo, posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad a la disponibilidad financiera de la Institución.**

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
SEAM